

MENDOZA, 12 DIC 2018

**VISTO:**

El expediente CUDAP-CUY: 21446/18 caratulado: "*SILVESTRI, María Luciana s/ Solicitud prórroga de designación en un cargo de Profesor Titular (S), interino "Historia de las Corrientes Literarias" y "Taller de Producción de Textos" // Ord. 4/15 CD - Carreras de Artes Visuales*".

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. SILVESTRI accedió al cargo Profesor Titular con dedicación simple, mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (*Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes*) según la última prórroga de designación efectuada por resolución N° 349/17-C.D.

Que la Dirección de Personal informa que el cargo aún no ha sido llamado a concurso dado que se está trabajando en el cambio de Plan de Estudio, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Carreras (fs. 1) .

Que Secretaría Académica, a fs 4, informa que: "*... respecto del llamado a concurso, esta Secretaría informa que si bien se trabaja en la modificación del Plan de Estudios, igualmente se debe gestionar dicho llamado a concurso, tratándose de un espacio medular que continuará perteneciendo a las Carreras de Artes Visuales.*"

Que a fs. 8 la Dirección General Económico-Financiera informa que para atender la solicitud se cuenta con la vacante correspondiente.

Que, la Comisión de Enseñanza aconseja que la presente prórroga sea hasta el día 30 de junio de 2019 inclusive y cuya prórroga estará sujeta a la convocatoria del concurso mencionado.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de diciembre de 2018.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente.

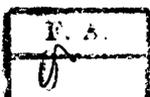
**ARTÍCULO 2°.-** Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figura en el informe de Secretaría Académica.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**3 2 6**



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO

**ANEXO ÚNICO**

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIOS CURRICULARES	CARRERAS	PERÍODO
26.157	SILVESTRI, María Luciana	Profesor Titular	Simple	Taller de Producción de Textos	Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas	Desde el 01/01/19 hasta la convocatoria a concurso y no más allá del 30/06/19
				Taller de Producción de Textos (Optativa)	Diseño Gráfico	
				Historia de las Corrientes Literarias	Licenciatura en Artes Plásticas	
				Historia de las Corrientes Literarias (Optativa)	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	

RESOLUCIÓN N° **3 26**

F. A.
ecm.

*Téc. Univ. MARIANA SANTOS*  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET*  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO